

Tel: 2539-0000 Ext. 8601/8604 Fax 2539-1088/⊠ ccfarmaco@ccss.sa.cr SAN JOSE, COSTA RICA

> Sesión 2014-48 CCF 5507-12-14

12 de diciembre de 2014

PARA:

DIRECTORES MÉDICOS, JEFATURAS DE FARMACIA, JEFATURAS DE

ENFERMERÍA, MÉDICOS PRESCRIPTORES, COMITÉS LOCALES DE

FARMACOTERAPIA DE HOSPITALES

ASUNTO:

USO RACIONAL DE ANTIBÍOTICOS Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA

EL MANEJO TERAPÉUTICO DE LA INFECCIÓN POR CLOSTRIDIUM

DIFFICILE

El Comité Central de Farmacoterapia, en sesión 2014-48, celebrada el 10 de diciembre, acordó emitir un recordatorio sobre el *uso racional de los antibióticos*, ante el aumento en la incidencia de casos reportados con infección por <u>Clostridium difficile</u> y la evidencia científica tan consistente para documentar que casi todos los antibióticos pueden inducir a enfermedad diarreica asociada con dicho agente bacteriano, en especial las *cefalosporinas* y en particular las de segunda y tercera generación así como las *fluoroquinolonas*, especialmente Ciprofloxacino y Levofloxacina.

Se retoman los lineamientos generales para el uso Institucional de los antibióticos, con énfasis en Cefotaxima, Levofloxacino y Ciprofloxacino, por estar asociados con una *mayor* predisposición al paciente para la infección por <u>Clostridium difficile</u>; y se recuerda que en todos los casos se requiere de una evaluación individualizada de la relación riesgo/beneficio y del cumplimiento de las especificaciones institucionales para su prescripción.

USO INSTITUCIONAL DE LA CEFOTAXIMA CÓDIGO 1-10-02-3275.

Cefalosporina de tercera generación con clave HR y nivel de usuario 2A, para ser prescrito por especialistas en infectología, medicina interna, geriatría, pediatría, cuidados intensivos, pediatría, neonatología y emergencias con PSA que demuestre resistencia a otros antibióticos.

En neurocirugía una dosis única 2G una hora antes del procedimiento neuroquirúrgico.

Indicación:

Tratamiento de pacientes con infección por germen poliresistente y sensibilidad documentada al fármaco según PSA.

El período de tratamiento debe de ajustarse a la condición clínica a tratar y a la severidad de la infección, así como a la respuesta terapéutica obtenida en el transcurso de la terapia.



Tel: 2539-0000 Ext. 8601/8604 Fax 2539-1088/⊠ ccfarmaco@ccss.sa.cr SAN JOSE, COSTA RICA

la adecuada preparación de la solución oral a partir de las ampollas de Vancomicina LOM (ver anexo 1).

Para garantizar el manejo integral del paciente es necesario que <u>todos</u> los casos cuenten con un abordaje nutricional individualizado; para esto es fundamental la coordinación con el Servicio de Nutrición y la Comisión de Nutrición Enteral y Parenteral del respectivo Hospital.

De igual forma, se considera necesario implementar en forma oportuna y permanente una serie de medidas a nivel hospitalario para el control y prevención de la propagación de la infección por el <u>Clostridium</u> <u>difficile</u>, entre las que se incluye el uso racional de los antibióticos y extremar medidas de higiene tanto por el personal, como pacientes y público en general, reforzando el lavado de manos con agua y jabón.

Además, en aquellos casos en los que se considere necesario el egreso hospitalario con terapia ambulatoria de Vancomicina oral, <u>el mismo no puede hacerse efectivo</u> sin que exista la debida coordinación con el Servicio de Enfermería (ATAP) y de Farmacia para que mediante una supervisión estricta se garantice el uso correcto del medicamento y la adherencia al tratamiento.

Finalmente, como apoyo al abordaje farmacoterapéutico de los casos confirmados, en aras de garantizar el mayor beneficio y favorecer la oportuna resolución de los cuadros infecciosos, este Comité puede conocer y analizar las propuestas de terapia coadyuvante sustentadas en evidencia científica que, de acuerdo con la evolución clínica de los casos, pudieran ser propuestas de forma individualizada por el prescriptor, según los procedimientos establecidos.

COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

Dr. Hugo Marin Piva Secretario Técnico

C. Gerencia Médica

Dirección de Farmacoepidemiología

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud

Dirección de Redes de Servicios

Directores Regionales

Coordinación Nacional de Enfermería

Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos

Arch.